

**GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN
RIESGO COMPUESTO
GU-SUPE-020**

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN RIESGO COMPUESTO	Código: GU-SUPE-020
		Octubre-2022
		Revisión: 00

RIESGO COMPUESTO

GUÍA DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta guía contiene la metodología para la calificación del riesgo compuesto de una Organización Solidaria Supervisada (OSS) y está diseñada para orientar a los supervisores de la Superintendencia de Economía Solidaria, en la realización de esta actividad.

Esta guía de criterios de evaluación debe ser leída en conjunto con el Marco Integral de Supervisión de la Supersolidaria.

Las calificaciones que resulten de la aplicación de esta guía, deberán quedar consignadas en la Matriz de Riesgos de la organización evaluada.

Para desarrollar esta guía el supervisor debe partir desde el resultado del riesgo neto global, el cual consolida la mayor parte de la matriz, y se suma los análisis del capital excedentes y liquidez.

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN RIESGO COMPUESTO	Código: GU-SUPE-020
		Octubre-2022
		Revisión: 00

Tabla de contenido

1. DEFINICIÓN DE RIESGO COMPUESTO..... 4

2. CALIFICACIÓN DEL RIESGO COMPUESTO..... 4

 2.1. Bajo (B)..... 4

 2.2. Medio (M)..... 4

 2.3. Alto (A)..... 5

 2.4. Crítico (C)..... 6

3. DIRECCION DEL RIESGO COMPUESTO..... 7

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN RIESGO COMPUESTO	Código: GU-SUPE-020
		Octubre-2022
		Revisión: 00

1. DEFINICIÓN DE RIESGO COMPUESTO

El Riesgo Compuesto resume la evaluación del perfil de riesgo general de una organización, después de considerar el impacto del **capital, la liquidez y los excedentes en su Riesgo Neto Global**. Así, el Riesgo Compuesto representa la evaluación de la Supersolidaria sobre la solidez y solvencia de la OSS y de su capacidad para respaldar a sus asociados.

La presente guía aplica para las organizaciones solidarias, tales como las Cooperativas de Ahorro y Crédito, Multiactivas e Integrales con sección de ahorro, Fondos de Empleados y Asociaciones Mutuales que presten servicios financieros de captación y colocación de recursos.

2. CALIFICACIÓN DEL RIESGO COMPUESTO

La calificación de Riesgo Compuesto de una OSS se evalúa como: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o Crítico (C); y la dirección del riesgo se evalúa como decreciente (D), estable (E) o creciente (C) durante un período de tiempo específico (12 meses), según las circunstancias de la organización y del entorno económico.

2.1. Bajo (B)

Esta calificación hace referencia a una OSS fuerte y bien administrada. La combinación de su riesgo neto global, su capital, excedentes y liquidez hace que la organización sea resistente a las condiciones económicas adversas sin afectar materialmente su perfil de riesgo. Su desempeño ha sido consistentemente bueno, con la mayoría de los indicadores clave sobre el promedio del sector, es una organización sólida, solvente y con una alta capacidad de respaldar a sus asociados.

Cualquier requerimiento por parte del supervisor tiene un efecto menor en su perfil de riesgo y puede abordarse de manera rutinaria y oportuna.

Normalmente, una organización en esta categoría tendría un riesgo neto global bajo junto con capital y excedentes aceptables, o un riesgo neto global medio junto con capital y excedentes fuertes. Otras combinaciones pueden ser posibles dependiendo de las circunstancias de la organización.

2.2. Medio (M)

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN RIESGO COMPUESTO	Código: GU-SUPE-020
		Octubre-2022
		Revisión: 00

Esta calificación hace referencia a una organización sólida, generalmente bien administrada. La combinación de su riesgo neto global, su capital y excedentes hace que la OSS sea resistente a las condiciones económicas adversas normales sin afectar materialmente su perfil de riesgo.

El desempeño de la organización es satisfactorio, con indicadores clave generalmente comparables con el promedio del sector, lo que le permite ser considerada como una organización sólida, solvente y con una capacidad aceptable para respaldar a sus asociados.

Los requerimientos del supervisor pueden ser abordados y tratados por la organización solidaria supervisada en el marco de sus capacidades.

Normalmente, una organización en esta categoría tendría un riesgo neto global medio junto con capital y excedentes aceptables, o un riesgo neto global bajo junto con capital y excedentes que necesita mejorar. Otras combinaciones pueden ser posibles dependiendo de las circunstancias de la organización.

2.3. Alto (A)

La organización tiene problemas que indican una alerta temprana o que podrían suponer un riesgo para su viabilidad financiera.

Una o más de las siguientes condiciones están presentes. La combinación de su riesgo neto global y su capital y excedentes hace que la OSS sea vulnerable a las condiciones económicas adversas.

Su desempeño es insatisfactorio o se está deteriorando, con algunos indicadores clave ligeramente por debajo de la media del sector, lo que perjudica su capacidad para respaldar a sus asociados.

La organización tiene problemas en su gestión de riesgos que, aunque no son lo suficientemente graves como para presentar una amenaza inmediata a la viabilidad financiera o solvencia, podrían deteriorarse en problemas serios si no se abordan con prontitud.

Normalmente, una organización en esta categoría tendría un riesgo neto global alto al promedio, que no está suficientemente mitigado por el capital y los excedentes, o un riesgo neto global medio junto con el capital y los excedentes que necesitan mejorar. Otras combinaciones pueden ser posibles dependiendo de las circunstancias de la organización.

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN RIESGO COMPUESTO	Código: GU-SUPE-020
		Octubre-2022
		Revisión: 00

2.4. Crítico (C)

La organización tiene serias preocupaciones de seguridad y solidez. La combinación de su riesgo neto global, su capital y excedentes es tal que la organización es vulnerable a la mayoría de las condiciones económicas adversas, lo que representa una seria amenaza para su viabilidad o solvencia financiera a menos que se implementen acciones correctivas de manera inmediata.

Su desempeño es deficiente, con la mayoría de los indicadores clave por debajo del promedio del sector, lo que perjudica seriamente su capacidad para respaldar a sus asociados.

Normalmente, una organización en esta categoría tendría un alto riesgo neto global, que no está suficientemente mitigado por el capital y los excedentes, o un riesgo neto global alto junto con el capital y los excedentes que necesitan mejorar. Otras combinaciones pueden ser posibles dependiendo de las circunstancias de la organización.

Tabla guía de posibles combinaciones y calificaciones del riesgo compuesto:

Riesgo Neto Global	Combinaciones de Capital, Excedentes y Liquidez								
	F/F/F	F/A/A	F/D/D	A/F/F	A/A/A	A/D/D	D/F/F	D/A/A	D/D/D
Crítico (C)	M/A	A/C	A/C	A/C	C	C	C	C	C
Alto (A)	B/M	M/A	M/A	M/A	A	A/C	A/C	A/C	C
Medio (M)	B	B/M	B/M	B/M	M	M/A	M/A	M/A	A/C
Bajo (B)	B	B	B/M	B	B	B/M	B/M	M	A

	GUÍA CRITERIOS DE EVALUACIÓN RIESGO COMPUESTO	Código: GU-SUPE-020
		Octubre-2022
		Revisión: 00

3. DIRECCION DEL RIESGO COMPUESTO

La dirección del riesgo compuesto se evalúa como decreciente (D), estable (E) o creciente (C), juicio que se debe basar de la combinación de la dirección de Riesgo Neto global y el análisis del Capital, Excedentes y Liquidez.

Debemos preguntarnos si la calificación de Capital, Excedentes y Liquidez, disminuirá, se mantendrá estable, o aumentará con su nivel actual evaluado.

Teniendo en cuenta que ya se había establecido en la matriz una dirección de riesgo, para el Riesgo Neto global, ahora se debe realizar para Capital, Excedentes y Liquidez.

Para identificar la dirección del Riesgo Compuesto, se debe tener en cuenta la perspectiva de los excedentes, la suficiencia de Capital, la liquidez, entre otros.

Regla General: Si el Riesgo Neto, el Riesgo Neto Global y el Riesgo Compuesto, de una OSS, son superiores al riesgo medio, el trabajo de supervisión, la intensidad y la frecuencia aumentaran. Otras combinaciones pueden ser posibles dependiendo de las circunstancias de la organización.